

	ALCALDIA DEL LIBANO	FO-GC-A02-31
	ACTA DE PAGO Y SUPERVISIÓN	Versión: 01
		Página 1 de 11

ACTA DE PAGO Y SUPERVISIÓN No. 004 de 2026

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:	107 DE 2026
CONTRATISTA:	PIKASA S.A.S (NIT 900.484.460-6) - Rep. Legal: Wilson López Londoño (C.C 16.054.661).
NIT:	900.484.460-6
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE LA PLATAFORMA CO-COACTIVO Y DE LA APLICACIÓN MÓVIL "MI MUNICIPIO", ORIENTADAS A LA GEORREFERENCIACIÓN, DIGITALIZACIÓN, FISCALIZACIÓN Y GESTIÓN DE COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO DE LAS CARTERAS MUNICIPALES, INCLUYENDO LA EMISIÓN DE NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS Y LA GENERACIÓN DE INFORMES AUTOMATIZADOS
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000)
FECHA DE INICIO:	02 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE JUNIO DE 2026
SUPERVISOR DESIGNADO:	MARIO MONTOYA GOMEZ.
PERIODO SUPERVISADO:	01 DE MAYO DE 2026 AL 31 DE MAYO DE 2026
TELÉFONO CONTRATISTA:	3127595110
EMAIL CONTRATISTA:	wilsonlopez01asesoriasjuridicas@hotmail.com

1. INFORME FINANCIERO:

CDP No.	VALOR CDP	REGISTRO No.	VALOR REGISTRO
156	20.000.000	150	20.000.000

	ALCALDIA DEL LIBANO	FO-GC-A02-31
	ACTA DE PAGO Y SUPERVISIÓN	Versión: 01
		Página 2 de 11

BALANCE CONTRACTUAL

CONCEPTO	VALORES	TOTAL
Valor del contrato	\$0	\$20.000.000
Anticipos	\$0	-
Adiciones al valor	\$0	-
Pagos parciales cancelados por servicio prestado	\$12.000.000	-
Valor del presente pago del servicio prestado	\$4.000.000	-
Saldo del contrato	\$4.000.000	-
Sumas Iguales	\$20.000.000	\$20.000.000

- 2. CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES:** El contratista, **PIKASA SAS**, identificado con NIT No. 900.484.460-6, cumplió a cabalidad desde el 01 DE MAYO DE 2026 AL 31 DE MAYO DE 2026 con las siguientes actividades:

CONCEPTO	SI	NO
Se mantuvo afiliado a seguridad social de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	X	
Realizó pago de seguridad social teniendo en cuenta el 40% del valor devengado por honorarios durante el periodo supervisado.	X	

	ALCALDIA DEL LIBANO	FO-GC-A02-31
	ACTA DE PAGO Y SUPERVISIÓN	Versión: 01
		Página 3 de 11

Ejecutó las actividades asignadas de acuerdo a los requerimientos del supervisor en términos de contenidos, oportunidad y calidad.	X	
Demostó competencia, conocimientos, habilidades y destrezas en la realización de las actividades y procedimientos delegados.	X	

3. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	AMEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	DESCRIPCIÓN
A	Implementar, administrar y mantener operativas las plataformas tecnológicas CO-COACTIVO y "Mi Municipio", bajo la modalidad SaaS (Software as a Service), garantizando su disponibilidad continua, seguridad, respaldo, integridad de la información y acceso autorizado por parte de la entidad contratante.			X			El supervisor verificó que el contratista garantizó la disponibilidad técnica de la plataforma y el ecosistema digital, permitiendo el cargue continuo de soportes, actas y respuestas a derechos de petición para la consulta y seguimiento de los procesos de fiscalización.
B	Digitalizar, sistematizar y categorizar los expedientes de los procesos de fiscalización-Discusión- Determinación, cobro persuasivo y coactivo,			X			Se constató una gestión documental integral consistente en la descarga, revisión, impresión, clasificación y organización



ALCALDIA DEL LIBANO

FO-GC-A02-31

ACTA DE PAGO Y SUPERVISIÓN

Versión: 01

Página 4 de 11

	asegurando su carga, trazabilidad y correcta gestión dentro del sistema CO-COACTIVO a través de su personal.					digital en Drive de las respuestas y anexos correspondientes a 84 emplazamientos de la vigencia 2025 y 52 de la vigencia 2026. Adicionalmente, el supervisor verificó el escaneo y clasificación de los acuerdos de pago incumplidos para su posterior gestión coactiva.
C	Poner en funcionamiento y garantizar la operatividad de la aplicación móvil "Mi Municipio", herramienta complementaria destinada a la georreferenciación de contribuyentes, predios y establecimientos de comercio, y a la ejecución de notificaciones electrónicas y comunicaciones digitales.			X		Se verificó que la aplicación móvil se mantuvo operativa y sirvió como herramienta tecnológica complementaria durante las salidas de campo y los operativos de inspección comercial realizados en el mes.
D	Ejecutar las acciones necesarias para la georreferenciación de la información tributaria, permitiendo al municipio visualizar espacialmente las obligaciones pendientes, identificar zonas de riesgo o morosidad, y optimizar las estrategias de fiscalización y recaudo, para ello deberá disponer de personal que acompañe de forma presencial el proceso.			X		El supervisor validó la planeación y ejecución de censos comerciales urbanos y rurales realizados el 22 de mayo, logrando un total de 10 censos efectivos. Se comprobó la identificación de 3 establecimientos sin documentación a los cuales se les generó la respectiva observación. Esta labor incluyó la participación destacada del contratista en un operativo nocturno de control al comercio en conjunto con la Policía Nacional, Ejército

	ALCALDIA DEL LIBANO					FO-GC-A02-31
	ACTA DE PAGO Y SUPERVISIÓN					Versión: 01
						Página 5 de 11

						Nacional y Secretaría de Gobierno.
E	Habilitar, administrar y mantener actualizado el sistema de notificaciones electrónicas, asegurando el envío automatizado, seguro y verificable de citaciones, requerimientos y demás comunicaciones a través de medios digitales como correo electrónico, mensajes de texto, voz y mensajería instantánea (WhatsApp), conforme a la normatividad aplicable en materia de gobierno digital, procedimiento administrativo y protección de datos personales.			X		Se verificó el acompañamiento y apoyo operativo en la elaboración, envío y notificación de 19 requerimientos relacionados con publicidad visual exterior, así como el seguimiento estructurado a las respuestas presentadas por los responsables a través de una matriz de control.
F	Apoyar la gestión administrativa de los procesos de Industria y Comercio, mediante el trámite y seguimiento de solicitudes, actualización de información, atención de requerimientos de los contribuyentes y organización de los expedientes y documentos del área.			X		El suscrito supervisor resalta la gestión y resolución oportuna de los expedientes registrados en el sistema AIDD durante el periodo evaluado, verificando la atención de un total de 101 solicitudes clasificadas según el semáforo de seguimiento en 88 expedientes críticos (rojo), 4 en estado naranja, 3 en estado amarillo y 6 en estado verde. Se constató que dichos trámites correspondieron a procesos relacionados con el Impuesto de Industria y Comercio, incluyendo inscripciones, cancelaciones,



ALCALDIA DEL LIBANO

FO-GC-A02-31

ACTA DE PAGO Y SUPERVISIÓN

Versión: 01

Página 6 de 11

						actualizaciones de información, solicitudes de información y demás requerimientos presentados por los contribuyentes. Asimismo, se verificó la adecuada organización y archivo de la documentación generada en cada actuación, la cual reposa en el área de Tesorería para efectos de consulta, control y seguimiento institucional.
G	Realizar jornadas de capacitación técnica, jurídica y administrativa con destino a los ciudadanos del Líbano Tolima (Contribuyentes y No Contribuyentes), focalizados por la secretaría de Hacienda Municipal, sobre los procesos de fiscalización, cobro persuasivo y cobro coactivo.			X		Se evidenció la atención directa y personalizada en ventanilla, donde el contratista brindó orientación continua a los ciudadanos respecto a liquidaciones, validación de pagos, cierres de procesos, sanciones extemporáneas y obligaciones tributarias.
H	Asistir a la entidad contratante en la elaboración, revisión y actualización de los actos administrativos, resoluciones, oficios, notificaciones y demás documentos inherentes a los procesos de cobro y fiscalización.			X		El supervisor aprobó la proyección de múltiples respuestas de fondo a emplazamientos y descargos. Se verificó la fundamentación jurídica para ratificar emplazamientos a empresas como BIO FORTUNE S.A.S., FAMILY BG S.A.S., FUNERARIA SAN BARTOLOME y MARTHA LUCINDA GUTIÉRREZ, así como la

	ALCALDIA DEL LIBANO				FO-GC-A02-31
	ACTA DE PAGO Y SUPERVISIÓN				Versión: 01
					Página 7 de 11

						proyección de los actos de archivo definitivo para contribuyentes que desvirtuaron la omisión, tales como FERREANDINA DEL TOLIMA SAS, MARY LUZ MUÑOZ CUBILLOS, MOTOS & ACCESORIOS LÓPEZ EU, HOTEL CAFETERO SAS y la FUNDACIÓN COLEGIO SAN ANTONIO MARÍA CLARET.
I	Realizar seguimiento a los acuerdos de pago, verificando su cumplimiento, actualizando la información en la plataforma y generando reportes de control y resultados mensuales			X		Se verificó la realización permanente del cargue de pagos de Industria y Comercio en el sistema, la corrección de inconsistencias en caja, el registro de pagos efectuados mediante PSE y la actualización de pagos correspondientes a emplazamientos de vigencias anteriores, fortaleciendo el control de los procesos.
J	Capacitar al personal designado por la entidad contratante, en el uso, administración y aprovechamiento de las funcionalidades de la plataforma CO-COACTIVO y de la aplicación "Mi Municipio", promoviendo la autonomía técnica del municipio en la gestión de la información.			X		El supervisor constató la participación activa del contratista en reuniones de coordinación con el Secretario de Hacienda para la definición de actividades y el seguimiento de procesos, promoviendo la transferencia de conocimiento y asistiendo a las sesiones



ALCALDIA DEL LIBANO

FO-GC-A02-31

ACTA DE PAGO Y SUPERVISIÓN

Versión: 01

Página 8 de 11

							institucionales del Concejo Municipal.
K	Generar y presentar informes mensuales de gestión, que incluyan indicadores de avance, expedientes digitalizados, gestiones de notificación, resultados de recuperación de cartera y demás actividades realizadas.			X			El contratista presentó en debida forma el Informe de Actividades No. 04, el cual incluye el balance de expedientes digitalizados (136 emplazamientos verificados en matriz de control), resultados de recaudo, respuestas emitidas y soportes de ejecución.
L	Ejecutar las copias de seguridad (backups) de la información almacenada en las plataformas contratadas, asegurando su conservación, integridad, disponibilidad y confidencialidad; así como entregar los respaldos digitales a la entidad contratante en los términos previstos en el contrato o al finalizar su ejecución.			X			Se comprobó la debida impresión, clasificación y archivo de todos los soportes documentales, así como su respectivo respaldo y estructuración en carpetas digitales en Drive, garantizando la preservación, integridad y custodia de los más de 136 expedientes gestionados en el mes.
M	Garantizar la actualización continua y el soporte técnico permanente de las plataformas tecnológicas, incorporando mejoras y actualizaciones normativas, sin costo adicional para el municipio.			X			El supervisor verificó la efectiva labor de actualización y depuración de bases de datos estratégicas, destacando la organización de la base de datos de comercio nocturno y el apoyo en la depuración de la base de datos, relacionada con comparendos y multas de tránsito.
N	Velar por la confidencialidad, reserva y custodia de toda la información institucional a la que tenga acceso durante la			X			Durante la revisión de los descargos y cruces de información con bases de datos como las de la DIAN

	ALCALDIA DEL LIBANO				FO-GC-A02-31
	ACTA DE PAGO Y SUPERVISIÓN				Versión: 01
					Página 9 de 11

	ejecución contractual, conforme a la Ley 1581 de 2012 y las políticas de protección de datos personales.					, se observó el manejo diligente, reservado y profesional de la información contable, financiera y tributaria de los obligados, acatando los protocolos de seguridad de la información.
O	Dar cumplimiento estricto a las instrucciones de la supervisión contractual, acatando las directrices que esta imparta en materia técnica, jurídica y administrativa, y atendiendo los requerimientos dentro de los plazos establecidos.			X		El contratista acató de manera inmediata y prioritaria la directriz de esta supervisión enfocada en revisar, tramitar y dar respuesta a los radicados asignados en el AIDD de Industria y Comercio 88 y de la Secretaría de Hacienda 20 que se encontraban en estado crítico (radicados en rojo).
P	Ejecutar las demás actividades complementarias que sean necesarias o conexas con el cumplimiento del objeto contractual, garantizando eficiencia, eficacia y continuidad en la prestación del servicio.			X		El supervisor resalta y otorga especial visto bueno al apoyo institucional brindado para cubrir el periodo de vacaciones de la funcionaria titular de Industria y Comercio, constatando que a su regreso se realizó la entrega formal y organizada de archivos físicos y digitales relacionados con todas las actividades adelantadas durante su ausencia.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones				X		CUMPLIO CON SUS ACTIVIDADES EXITOSAMENTE

	ALCALDIA DEL LIBANO	FO-GC-A02-31
	ACTA DE PAGO Y SUPERVISIÓN	Versión: 01
		Página 10 de 11

4. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Se le recomienda que el informe de Actividades debe ser entregarse en la fecha estipulada del 1 al 10 de cada mes para poder realizar la supervisión del contrato.

Asistir a todas las capacitaciones citadas por el servicio de Administración.

5. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

El contratista aportó certificado expedido por el contador público titulado DIEGO HERNANDO GIL ISAZA, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.288.352 y tarjeta profesional No. T.P. 71.730-T de la junta central de contadores de Colombia, en el cual certifica que PIKASA S.A.S., se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF, SENA y al fondo nacional de formación profesional para la industria y construcción, pagados por la compañía durante los últimos seis (06) meses.

6. ENTREGÓ INFORME DE ACTIVIDADES DEL MES: DEL 01 DE MAYO DE 2026 AL 31 DE MAYO DE 2026

SI ☒	NO ☐
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: 1. INFORME DE ACTIVIDADES DEL 01 DE MAYO DE 2026 AL 31 DE MAYO DE 2026 2. Evidencia fotográficas y registros	

7. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO:

SI ☒	NO ☐
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO	

	ALCALDIA DEL LIBANO	FO-GC-A02-31
	ACTA DE PAGO Y SUPERVISIÓN	Versión: 01
		Página 11 de 11

8. OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR:

Se constató oportunamente por parte en la oficina de contratación, el suministro completo de los documentos contractuales y legales exigidos como requisito previo para la ejecución del contrato.

Incapacidades: No presento ninguna incapacidad.

Este informe se genera para habilitar por parte de la entidad contratante, el pago de los honorarios DEL 01 DE MAYO DE 2026 AL 31 DE MAYO DE 2026 POR LA SUMA DE **CUATRO MILLONES MIL PESOS (\$4.000.000)**

Certifica,


MARIO MONTOYA GOMEZ.
 Supervisor

Anexo: Pago de seguridad social
 Informe de actividades

Proyectó: Mario Montoya Gómez
 Revisó: Mario Montoya Gómez
 Archivado según T.R.D. (110-09.11.09)